

PROVIDENCIA, 18 MAR 2025

EX. N° 395 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 116 y 148 del D.F.L. N°458 de 1976 del MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorándum N°3.842 de 3 de marzo de 2025 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita la demolición de los trabajos que se indican en la parte dispositiva de este Decreto.-

DECRETO:

1.- Procédase por el Propietario del inmueble ubicado en calle **LOTA N° 2850 DEPARTAMENTO 901** a demoler el siguiente trabajo ejecutado sin permiso municipal:

1.1.- La construcción de una estructura metálica de 30 metros cuadrados aproximados ubicada en la terraza del departamento, tipo cobertizo.

2.- La demolición deberá efectuarse dentro de un plazo de 30 días contados desde la fecha de notificación del presente Decreto.-

3.- Si no se cumpliere lo dispuesto en el número 2 de este Decreto dentro del plazo señalado la demolición se efectuará por esta Municipalidad, con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, siendo su costo de cargo del Propietario.-

3.1.- Sirva la presente orden de suficiente requerimiento para los efectos de disponer el auxilio de la fuerza pública, de la Unidad de Carabineros de Chile, correspondiente.-


4.- La Dirección de Obras Municipales vigilará el estricto y oportuno cumplimiento del presente Decreto e informará a esta Alcaldía del curso de los trabajos.-

5.- Notifíquese a quien corresponda el presente Decreto por el Departamento de Catastro e Inspección dependiente de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Interesado
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Catastro e Inspección
Archivo

Decreto en Trámite N° 840 /



Memorandum N°: 3842
 Antecedente : Ingreso N° 95609
 Materia: Solicita Decreto de
 Demolición para LOTA N°
 2850 DEPARTAMENTO 901.

PROVIDENCIA, 03 de Marzo de 2025

DE : DIRECTOR DE OBRAS
 A : SR. ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	<input type="checkbox"/>
- DECRETAR	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma Alcalde.....	<i>Jane B.</i>



1.- Por denuncia recibida en el Departamento de Catastro e Inspección, se comprobó que en la dirección de la materia, se ejecutaron los siguientes trabajos:

La construcción de una estructura metálica de 30 metros cuadrados aproximados ubicada en la terraza del departamento, tipo cobertizo

2.- Como dichos trabajos no cuentan con permiso municipal, solicitar al Sr. Alcalde ordenar si lo tiene a bien, dictar el Decreto de Demolición correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 y 148 del D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Saluda atentamente a Ud.,



Sergio Ruminot Nuñez
 SERGIO RUMINOT NUÑEZ
 Arquitecto
 DIRECTOR DE OBRAS (S)

E.C.U.
 ECU/moc
 INGRESO N° 95609

565 56

7 MAR 2025